

20053

BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 9 de octubre de 1974

Divisas convertidas	Cambios	
	Compunder	Venezuela
1 dólar U. S. A. (D)	57,391	57,361
1 dólar canadiense	59,500	58,761
1 franco francés	13,041	12,692
1 libra esterlina	193,896	191,923
1 franco suizo	19,630	19,772
100 francos belgas	148,008	148,491
1 marco alemán	22,118	22,293
100 liras italianas	8,796	8,634
1 florin holandés	21,518	21,623
1 corona sueca	13,556	13,125
1 corona danesa	9,461	9,508
1 corona noruega	10,477	10,523
1 marco finlandés	15,637	15,122
100 chelines austriacos	309,448	312,634
100 escudos portugueses	224,682	227,146
100 yens japoneses	19,151	19,293

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

20054 *DECRETO 2865/1974, de 30 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Sanidad a don Jose Martinez Estrada.*

En virtud de las circunstancias que concurren en don Jose Martinez Estrada,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Sanidad.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
JOSE GARCIA HERNANDEZ

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

20055 *ORDEN de 1 de agosto de 1974 por la que se ponen en funcionamiento diversos Colegios Nacionales de Educación General Básica, acogidos al Plan de Urgencia de Madrid, con los consiguientes arreglos escolares.*

Hmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 2657/1974, de 20 de julio, por el que se crean diversos Colegios Nacionales de Educación General Básica, acogidos al Plan de Urgencia de Madrid, cuyas actividades administrativas y docentes comenzarán en el curso académico 1974-75.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Los Colegios Nacionales de Educación General Básica mencionados a continuación comenzarán a desarrollar sus actividades en el curso 1974-75.

1. Constitución del Colegio Nacional de Educación General Básica mixto «Filosofía Séneca», sito en el barrio de Santa María de Hortaleza, de Madrid, que contará con 22 unidades escolares y una plaza de Director con función docente. A tales efectos, se crean 15 unidades escolares de asistencia mixta y se integran tres unidades de niños y tres unidades de niñas, sitas en la calle del Mar Amarillo y plaza del Doctor Calvo Piquer, y se integra y traslada una unitaria de niñas del barrio de Santa María.

2. Constitución del Colegio Nacional de Educación General Básica mixto «Ciudad de Zaragoza», sito en el barrio de Osuna-

Sarajas, Madrid, que contará con 22 unidades escolares y una plaza de Director con función docente. A tales efectos, se crean 12 unidades escolares de asistencia mixta y se integran y trasladan cuatro unidades escolares de la Agrupación Escolar «Ezquiel Peñafove», que se extingue; cuatro unidades escolares de la «Escuela «Merri del Val», del Consejo Escolar Primario Diocesano, que se transforman en régimen ordinario, y una unidad escolar mixta del Consejo Escolar Primario «Finca el Malecón», que se transforma en régimen ordinario y se extingue.

3. Constitución del Colegio Nacional mixto de Educación General Básica «Joaquín Turiana», sito en la urbanización «Pinar de Obisporco», de Madrid, que contará con 22 unidades escolares y una plaza de Director con función docente. A tales efectos, se crean 10 unidades escolares y se integran y trasladan, convertidas en régimen ordinario, cuatro unidades escolares procedentes de la Escuela Graduada «San Pedro Claver-Vanderfó», de la calle de Luisa Casero, número 7, y Canencia, número 50, procedentes de la Junta de Promoción Educativa de Suburbios de Madrid.

4. Constitución del Colegio Nacional mixto de Educación General Básica en la localidad de Mejorada del Campo (Madrid), que contará con 16 unidades escolares y una plaza de Director con función docente. A tales efectos, se crean tres unidades escolares y se integran y trasladan 11 unidades escolares (seis de niños y cinco de niñas) de la antigua Graduada de la localidad, y dos unidades escolares (una de niños y una de niñas), que se convierten en régimen ordinario, procedentes del Consejo Escolar Primario «Cruzados de la Enseñanza».

5. Constitución del Colegio Nacional de Educación General Básica mixto «Almirante Carrero Blanco», sito en el barrio de la Estación de Collado Villalba (Madrid), que contará con 16 unidades escolares de asistencia mixta y una plaza de Director con función docente. A tales efectos, se integran y trasladan seis unidades de niños y dos unidades de niñas de la Agrupación Escolar «Barrio de la Estación» y se crean dos unidades de niños y seis unidades de niñas, para funcionar todas ellas en edificio de nueva construcción.

6. Constitución del Colegio Nacional de Educación General Básica mixto «San Isidro», sito en la calle Cuarteles, sin número, de Aranzue (Madrid), que contará con 32 unidades escolares y una plaza de Director con función docente. A tales efectos, se crean 25 unidades escolares de asistencia mixta y se integran y trasladan, convertidas en régimen ordinario, tres unidades escolares, sitas en la calle del Capitán Angosto, 17, del C. E. P. «Asociación General de Empleados y Obreros de los Ferrocarriles de España», que se extingue.

7. Constitución del Colegio Nacional de Educación General Básica mixto «Almirante Carrero Blanco», sito en Casaquejada, de la localidad de San Fernando de Henares (Madrid), que quedará constituido por 16 unidades escolares y una plaza de Director con función docente. A tales efectos, se integran y trasladan ocho unidades de niños y ocho unidades de niñas de la Agrupación Escolar de San Fernando de Henares, que funcionaban en plaza de España, Virgen del Templo, bld. «El Escudo» y salones parroquiales, todas ellas para funcionar en locales de nueva construcción.

8. Constitución del Colegio Nacional mixto de Educación General Básica «Villar Palasi», sito en el barrio de Casaquejada, de la localidad de San Fernando de Henares (Madrid), que contará con 16 unidades escolares y una plaza de Director con función docente. A tales efectos, se crean 15 unidades escolares y se integra y traslada una unidad escolar procedente de la antigua Agrupación Escolar de la localidad, que funcionaba en el salón parroquial.

9. Constitución del Colegio Nacional mixto de Educación General Básica «Felipe II», sito en el barrio de Navarredón, de la localidad de El Escorial (Madrid), que contará con 16 unidades escolares y una plaza de Director con función docente. A tales efectos, se crean seis unidades escolares y se integran y trasladan ocho unidades escolares (cuatro de niños y cuatro de niñas) de la antigua Agrupación Escolar mixta de la localidad y dos unidades escolares (una de niños y una de niñas), convertidas en régimen ordinario, procedentes del Consejo Escolar Primario «Matias López», que se extingue.

10. Constitución del Colegio Nacional mixto de Educación General Básica «Apis Aurelia», sito en la Carretera de Madrid, sin número, de la localidad de Colmenar de Oreja (Madrid), que contará con 16 unidades escolares y una plaza de Director escolar sin curso. A tales efectos, se crean seis unidades escolares y se integran y trasladan 10 unidades escolares (cinco de niños y cinco de niñas) de la antigua Agrupación Escolar mixta de la localidad.

11. Constitución del Colegio Nacional de Educación General Básica mixto «Luis Carrero Blanco», sito en Ciudad Jardín, de la localidad de Torrejón de Ardoz (Madrid), que contará con 22 unidades escolares de asistencia mixta y una plaza de Director con función docente. A tales efectos, se integran y trasladan una unitaria de niños y una unitaria de niñas de la calle Pelayo, sin número, del barrio del Rosario, y se crean 20 unidades escolares de asistencia mixta, para funcionar todas ellas en locales de nueva construcción.

Segundo.—Por la Dirección General de Personal y Delegaciones Provinciales del Departamento se tomarán las medidas necesarias para dotar de personal docente estos Centros.